
Incremento a Guardias Rotativas Planta Potabilizadora San Carlos

MEMORANDUN N° 10/2007

FECHA: 28.05.2007

DE: DIRECTORIO DEL EDOS

A: Departamento de Recursos Humanos

ASUNTO: Incremento de \$100,00

Visto, que mediante memorandum n° 67/06, se dispuso prorrogar el convenio suscripto entre el Directorio del Ente y el personal que desempeña tareas dentro del sistema de guardias rotativas de Planta Potabilizadora San Carlos. Estableciéndose un incremento de \$100,00 a partir del 1° de mayo, a cada uno de los involucrados de acuerdo a sus funciones.

Conductor de guardia

Ayudante conductor

Dosificador

La gerencia técnica informará mensualmente, si existiera algún tipo de reemplazo, a efectos que el Departamento Recursos Humanos pueda liquidar.